

VISTO:

El Expediente N° 71.962/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 853/16 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Americana - Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho instrumento estableció que los postulantes debían poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Historia, los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado y las condiciones detalladas en el Artículo 7° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA - Artículo 4° se establece que los requisitos mínimos para acceder a la Categoría de Asistente de Docencia son a) Título de Grado o Pregrado. En el segundo caso, afín al área que se concursa, b) Un (1) año de antigüedad en la docencia universitaria o cinco (5) años de experiencia en el sistema educativo de cualquier nivel de enseñanza, c) Asistencia a cursos de capacitación en el área y participación en actividades de investigación o de extensión ;

QUE se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria por parte de los postulantes, resultando admitidos Daniela Paola RIVAROLA (DNI N° 25.987.483), Héctor Raúl MANSILLA (DNI N° 14.212.472), Verónica Soledad GARCIA (DNI N° 29.078.253) y Melisa Stella Maris SCOTT (DNI N° 26.602.600);

QUE a tenor de lo prescripto por el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA corresponde exhibir durante tres (3) días la nómina de los inscriptos admitidos, debiendo dictarse el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos admitidos en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Americana - Orientación Contemporánea del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, autorizado mediante Disposición N° 853/16, conforme el Anexo del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la exhibición de la nómina de inscriptos admitidos se realizará a partir del día ocho (8) de febrero de 2017 y durante tres (3) días conforme lo prescripto por el Artículo 14° de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Sociales en los términos previstos por el Artículo 16° y concordantes de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA, y como paso previo a la intervención de la Comisión Evaluadora a los fines de su competencia.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-

DISPOSICIÓN



N°

001



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



ANEXO



NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº
GARCÍA VERÓNICA SOLEDAD	19.078.253
MANCILLA HÉCTOR RAÚL	14.212.472
RIVAROLA DANIELA PAOLA	25.987.483
SCOTT MELISA STELLA MARIS	26.602.600

DISPOSICION

Nº 001